

# «Regular el derecho a la desconexión sería bueno para empresas y trabajadores»

● Rosa María Virolés, magistrada del Supremo, participa en unas jornadas en Zaragoza

ZARAGOZA. Rosa María Virolés, magistrada de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, dijo ayer en las XV jornadas laborales que organiza Aeal (Asociación empresarial de asesores laborales), que España ya tarda en regular el derecho a la desconexión. «Sería bueno tanto para empresas como para trabajadores», ya que si las reglas del juego están claras «todo funciona mucho mejor», manifestó en declaraciones a los medios de comunicación en Zaragoza, donde acudió como ponente para hablar de 'Nuevas tecnologías aplicadas a las relaciones laborales'.

La experta puso como ejemplo al país vecino, Francia, donde ya se ha regulado este derecho a la desconexión que «se tendrá que aplicar un día u otro» en España y que «si se regula bien» implica que «cuando ya se ha terminado una jornada laboral, no podremos contestar al teléfono ni a un correo electrónico». Y citó el caso de una trabajadora francesa que por dar respuesta a un 'e-mail' a las 3.00 de la madrugada fue sancionada por la empresa al día siguiente». Alemania, añadió Virolés, también lo ha legislado.

Aún reconociendo que «esto es difícil aún en determinados puestos de trabajo», la magistrada hizo hincapié en que «se tendrá que regular», al entender que «hemos estado bastante tiempo sin que el legislador cumpla con sus obligaciones». Y como siempre hay excepciones, mencionó el caso de la aseguradora AXA, que sí ha puesto en marcha este derecho a la desconexión de sus empleados, que «no pueden hacer ninguna actividad si están fuera del horario laboral».

La magistrada solicitó también un mayor control de la Inspección en los casos de 'falsos autónomos

al considerar que «lo que no puede ser es que en una obra en construcción, todos sean autónomos». Sobre la reciente sentencia en Deliveroo, indicó que su opinión personal, dado que la sentencia va a ser recurrida, «con los datos que tengo parece claro que el trabajador no es un autónomo sino que se trata de una relación laboral, pero vamos a ver qué es lo que pasa al final». Asimismo, la magistrada del Supremo consideró «un fraude de ley el encadenamiento de contratos, uno detrás de otro»

en determinados sectores. En las XV jornadas laborales organizadas por Aeal, con el patrocinio de Mas Prevención y la colaboración de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P, se habló también de la legislación sobre la protección de datos en el ámbito laboral, que plantea inquietudes a las empresas que están necesitando asesoramiento específico sobre la aplicación de la LOPD (Ley Orgánica de la Protección de Datos). La ponencia 'El accidente de tra-

bajo y la enfermedad laboral' fue abordada por Jordi Agustí Juliá, magistrado emérito de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Además, intervino Lorenzo Amor, presidente de la organización ATA, que hizo una valoración positiva de la ley del autónomo, si bien reclamó mayor control de los 'falsos autónomos' en todos los sectores, incluidos los medios, y «poner coto a las cadenas de subcontratación» porque ahí radica el problema, concluyó.

M. LL.



TONI GALÁN

## Premiados el Inaem y la asociación gastronómica 'Los Sitios'

El Inaem (Instituto Nacional de Empleo), en atención al interés por la mejora de las relaciones personales, y la Asociación Sociedad Gastronómica 'Los Sitios' recibieron ayer el Premio 'Francisco Enrique Rojo Romón' que concede Aeal. La entre-

ga tuvo lugar anoche antes de una cena en el Gran Hotel y los recogieron Ana Vázquez, directora gerente del Inaem, y Jesús Gascón Val, socio de la sociedad gastronómica, de manos del presidente de Aeal, Miguel Ángel Poveda -a la derecha-

## Protestas de los trabajadores de Correos en toda España

ZARAGOZA. Trabajadores de Correos de toda España pararon y protestaron ayer en ciudades de todo el país, entre ellas varias localidades de Zaragoza, para reclamar mejoras en su situación laboral y pedir al nuevo Gobierno de Pedro Sánchez que la situación de la compañía forme parte de su agenda.

En la capital aragonesa tuvo lugar una concentración frente a la delegación del Gobierno en la plaza del Pilar, donde miembros de la plantilla trasladaron sus denuncias sobre el desmantelamiento y la precarización del servicio postal. Según los datos ofrecidos por Comisiones Obreras en una nota de prensa, el seguimiento de los paros alcanzó un 80% de la plantilla de trabajadores de las sedes zaragozanas, por lo que consideraron que la movilización fue un éxito.

«Sánchez escucha, Correos está en la lucha» o «unos dentro, otros fuera, de Correos ni se acuerdan» fueron algunas de las consignas con las que los empleados de la empresa pública reclamaron al nuevo Gobierno de España que incluya sus reivindicaciones laborales en la agenda política.

Los paros tenían como objetivo denunciar que el anterior Ejecutivo dejó a Correos en «números rojos» como consecuencia de un recorte presupuestario de 180 millones de euros que ha afectado a un total de 15.000 puestos de trabajo, según CC.OO. El sindicato critica que la temporalidad de los empleados ha aumentado hasta situarse en un 35% del total de los contratos y que el convenio lleva congelado desde hace más de cuatro años.

HERALDO/AGENCIAS



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

### SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, VÍAS E INFRAESTRUCTURAS

Mediante Acuerdo Plenario nº 15, de fecha 12 de abril de 2017 se aprobó el inicio del procedimiento expropiatorio, derivado de la ejecución del proyecto de obra "ACONDICIONAMIENTO DE LA CV-314, DE MOVERA A PASTRIZ".

Por Decreto de Presidencia nº 1248, de fecha 10 de mayo de 2018 se aprueba el aumento de la superficie expropiada en cuatro de las parcelas inicialmente afectadas por la expropiación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre, de Expropiación Forzosa y al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo, se convoca a los afectados al acto de levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en las dependencias de Diputación Provincial de Zaragoza, 3ª planta del Edificio Cinco de marzo (Entrada por Plaza de España, 2) el día 13 de junio de 2018, de 10:00 a 10:45 h., publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129, de fecha 8 de junio de 2018, el listado de los propietarios convocados a dicho acto.

Zaragoza a 5 de junio de 2018

El Presidente, Juan Antonio Sánchez Quero

### ATADES

#### CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 21 de junio de 2018  
Primera convocatoria: 18.00 h.  
Segunda convocatoria: 18.30 h.  
Lugar: Sala Rioja - Ibercaja Patio de la Infanta, S. Ignacio de Loyola, 16 - 50008 Zaragoza.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de interventores de sala,
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del orden del día,
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta General anterior,
- 4.- Aprobación de las cuentas anuales y liquidación de presupuesto del ejercicio 2017.
- 5.- Aprobación de la memoria de actividades de 2017.
- 6.- Aprobación del presupuesto de 2018.
- 7.- Informe del Presidente.
- 8.- Revisión de los Estatutos de Atades y actualización de denominación.
- 9.- Aprobación Plan Estratégico 2018-2022.
- 10.- Aprobación Marco Ético.
- 11.- Presentación del Marco de Prevención de Delitos (Compliance).
- 12.- Nombramiento de Socios de Honor.
- 13.- Ruegos y Preguntas.

Los socios protectores y de honor quedan válidamente convocados con este anuncio,

### SERVICIOS SANITARIOS VALLE DEL ARAGÓN, S.L

#### Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo Decimotercero, Regla III de los Estatutos Sociales y demás precepto de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la entidad mercantil "SERVICIOS SANITARIOS VALLE DEL ARAGÓN, S.L.", que se celebrará en la Notaría de D. Jose Manuel Enciso Belod, sita en la ciudad de Jaca (Huesca), Calle Mayor nº 21, Planta 3ª, el próximo día 26 de Junio de 2018 a las 17:00 horas, bajo el siguiente, ORDEN DEL DÍA:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la entidad durante el año 2016.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

**Cuarto.-** Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la entidad durante el año 2017.

**Quinto.-** Aprobación de la disolución de la sociedad por poder estar incurrida la sociedad en causa legal de disolución al amparo de lo dispuesto en el art 363 c) de la LSC, cese del órgano de administración y nombramiento de liquidador.

A instancia de la socia Doña Patricia Siqueira, y de conformidad a su formal solicitud cursada por burofax el 14 de marzo de 2018 se incorporan los siguientes puntos del orden del día (Sexto a Noveno):

**Sexto.-** Situación económica de la empresa tras la temporada invernal.

**Séptimo.-** Estado en el que se encuentra el contrato con la estación Astun

**Octavo.-** Estado de la auditoria ordenada por el Registro Mercantil

**Noveno.-** Reconsideración de la decisión de no incorporar como administradora mancomunada o solidaria a Doña Patricia Siqueira

**Décimo.-** Ruegos y preguntas.

Los Sres. socios podrán ejercer su derecho de información conforme a lo dispuesto en los art 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, teniendo derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que se someten a aprobación de la Junta General, pudiendo obtener, de forma gratuita, la entrega o el envío de los mismos si así lo solicitan al órgano de administración, igualmente los Sres. socios pueden obtener de forma gratuita, la entrega o el envío de copia del informe de Auditoria relativo al ejercicio 2017.

Por último, y de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de los socios que se va a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

En Jaca, a 5 de Junio de 2018.- La administradora, Mª Jesús Bosque Luna